

## EN VOTACION GENERAL SE APRUEBA LA CONSTITUCION DE PTO. RICO EN EL SENADO

**Especifícase que deberán efectuarse los cambios señalados.—Reinaba gran expectación por los debates que se esperaba se librarán en la sesión**

WASHINGTON, D. C., junio 23. (AP)—El Senado de la República aprobó hoy en votación general el proyecto de Constitución para Puerto Rico, sujeto a la aprobación por los puertorriqueños de ciertos cambios verificados en el mismo.

### Esperábase largo debate

WASHINGTON, junio 23. (UP)—El Senado inició el debate oficial de la Resolución para que se apruebe la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

Por unanimidad decidieron limitar la discusión de la medida hasta las 4 p. m., en caso de que no se llegara a un acuerdo. Esta decisión la tomó el líder de la mayoría, Senador Ernest W. McFarland. Dijo que después de las cuatro, se dedicaría media hora a las enmiendas de la propuesta Resolución.

Las enmiendas que limitan el campo de acción de la Constitución, fueron sometidas por el Senador Olin D. Johnson, de Carolina del Sur.

McFarland, no obstante, declaró que las enmiendas tenían que concretarse al texto de la Resolución bajo discusión. Johnston no presentó objeción alguna. Su consentimiento tácito a esta determinación del líder de la mayoría para el uso de la aprobación de la Constitución, disminuyó los temores de que intente obstaculizar el debate por medio de la interminable oratoria que en léxico congressional llaman "filibusteo".

### Rápida aprobación

Después de iniciar el debate, McFarland cedió la presidencia al Senador Joseph C. O'Mahoney, que propuso la Resolución y es Presidente del Comité del Interior y de

Asuntos Insulares, que unánimemente recomendó la "rápida aprobación" de la medida.

Johnston es el único que se opone a la aprobación de la Resolución. O'Mahoney comenzó su peroración en favor de la Constitución con un bosquejo cronológico de las varias medidas adoptadas por el Congreso en los últimos años para otorgar a Puerto Rico mayor autonomía. Había unos diez senadores presentes.

Al presentar la Constitución, O'Mahoney dijo que el pueblo puertorriqueño lo había "inspirado" a formularla, el mandato del Congreso bajo la Ley Pública 600 que decide que Puerto Rico redacte su propia Constitución. "Lo han hecho", agregó, "imbuidos con el espíritu de la democracia".

El Senador John Stennis, demócrata, por Mississippi, presentó una objeción a la Sección 11 de la Carta de Derechos, que se refiere a persecuciones criminales. Dijo que este apéndice debe incluir "juicio por jurado" para toda clase de casos. O'Mahoney le explicó que existe esto en Puerto Rico para ciertos delitos y que el Congreso no tiene nada que objetar al sistema jurídico de la Isla.